

1777

Lig 10 N. 1

II-1. 2

M. T. S.

trts.

Gr. Luis Fernandez, a quien S. S. se ha con-
vido favorecer nombrando le Socio de merito,
y Justicia, con el debido respeto: Dice: Fue de-
sando emplearse en obsequio de S. S. y en uti-
lidad del Publico, ha practicado y esta prac-
ticando algunos ensayos sobre varias cosas,
valiendose para ello de los Artesanos respecti-
vos a los objetos, que el suplicante se propone
y comunicando a otros Artesanos la reflexi-
on, que el que replica puede alcanzar en
la respectiva materia.

En este supuesto ha proporcionado por
medio de Cayetano Liraldor la fabrica de
vueltas de encaxe tejido en telar de media,
de cuya vuelta presenta a S. S. quatro pares,
advirtiendole, que son fabricadas en telar ba-
to, porque antes no se ha proporcionado otro.

Tambien presenta a S. S. un pedazo
de encaxe ~~de~~ seda ~~con~~ quatro tejidos
por el mismo en telar fino, que ha franque-
ado con su notorio zelo el notario Dr. Juan
Angel del Llano; y por falta de tiempo no se
han podido tejer porciones bastante mente
grande para hacer vueltas.

En la que el suplicante lleva pre-

entada, a la seda, como se hilo se reconoce
que el fabricante ha ido cada día afirmando
y adelantando más; y en los pedargos de enca-
xe tejidos en telar fino se advierte la deli-
cadesa de su labor, y que la persona de abilidad.

El Suplicante tiene por cierto, que el
referido fabricante tejea muy bien media
de seda, cuya fabrica por lo respectivo a la
bondad y primor padece atraso en esta Ciu-
dad por lo mucho que se han aplicado los fa-
bricantes al tejido de Redecilla; y por el
grande consumo, que hai de media de seda, se-
ria muy útil promover esta manufactura.
En atencion a todo lo expuesto.

Suplica a V. que si estimare por utiles al Publi-
co estos pensamientos, se sirva de proteger-
los y se admita el buen deseo del Suplican-
te dirigido al bien comun y al servicio de V.
a quien Dios Señor prospere md. d.

Salencia y Julio 6 de 1777.

M. M. Señor

Don Juanandez

1777.
Lio N. S.

III. 13.

cit. M. S.

W. S.

Christoval Benito citadano Texagero vecino y natu-
ral del Lugar de Canals en la gobernacion de San Felipe
puesto a los pies de V. S. con el mas profundo respeto
Dice: Que hace presente a la muy respectuante e Ilustre
sociedad de los caballeros del fñr que deseando que esta
se emplee al expone en lo que sea de su agrado pone
en la consideracion de V. S. que por su abilidad y dev-
velo a echo por vi las piezas de abilidad y curiosidad que
son las siguientes.

Examin. para el examen de su oficio de citadano
Texagero, construyo una redilla con su llave, que
haviendo la presentado a los examinadores de la dha
Ciudad de San Felipe para que la abriesen y cerrasen
despues de algun espacio de tiempo no pudieron dar en
la dificultad, y fue menester que el Suplicante la abrie-
se y cerrase quedando admirados los circunstantes
de tal abilidad.

Construyo años pasados una citadana parte de
arroz y parte de yexos con movimiento, que iba pare-
ciendo de por una sola haciendo besamano a los conen-
xentes que le alababa de quanto la veian, y a quien
se la regaló se la gratificó muy bien.

Ha construido y construye muchisimos relojes
de diferentes maneras con muchisimas cosas visto-
sas y con gran exactitud y seguridad que los de los
extrangeros, no entran en estos los de la dha
ciudad.

Quando construyo los anteriores con lo que oy en su ma-
ger compro el expone de las piezas y por vi mismo
le hizo el aduerso, que visto y reconocido por personas